



torrecentral PH

CENTRO DE NEGOCIOS, COMERCIO
Y SERVICIOS DEL EJE CAFETERO



Pereira, enero 14 de 2015

TC-16-016

Señores
Municipio de Pereira
Att. Jesús María Hernández Cruz
Secretario de desarrollo administrativo
Piso 3 Alcaldía de Pereira
3248001-3248187
LC

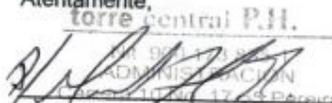
Asunto: Respuesta a oficio 49559 del 28 de diciembre de 2015

Cordial saludo,

Dando respuesta a la solicitud del estudio de cruce con la factura de parqueadero o la inclusión en la cuenta de cobro de torres de enfriamiento. Se hace referencia que el Parqueadero Plaza Victoria y el Edificio Torre Central PH son totalmente independientes, por lo tanto, el edificio no tiene relación alguna con la parte eléctrica que maneja el parqueadero con el salón ciudadano.

Cualquier inquietud con gusto será resuelta.

Atentamente,


torre central P.H.
ADMINISTRACIÓN
Carrera 10 No. 17-55 Pereira

MARÍA ELENA GARCÍA HINCAPIÉ
Representante Legal.

Elaboró Marisol Holguín asistente administrativa



Carrera 10 No. 17-55 of. 3-11 Tel. 3251777 Cel. 310 424 8329
Email:torrecentralphpereira@gmail.com
Pereira - Colombia



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de enero de 2016	Número de radicado:	1257
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	maria elena garcia hincapie		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A OFICIO Ns 49559/2015	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	Servicios Generales	Copia a:	Administración de Bienes Inmuebles

